

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:  
**MULTIPETROL S.A.**

Presente

De acuerdo a las Disposiciones Legales, Estatutos de la Compañía y a lo dispuesto por la ley de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe en el que está contenido el análisis Financiero-Económico, de las operaciones efectuadas durante el ejercicio correspondiente al año 2008.

La compañía que tiene como objeto principal la prestación de servicios de alquiler de plantas de tratamiento de agua residual y de agua potable.

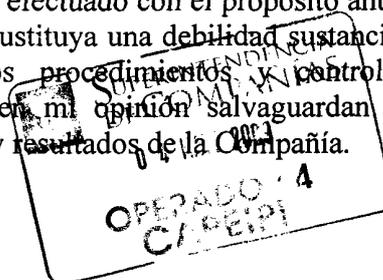
#### Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

#### Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que sustituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



**Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Multipetrol S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008.

Quito – Ecuador  
Abril 30, 2009



Rosita Gavilanes  
COMISARIO

